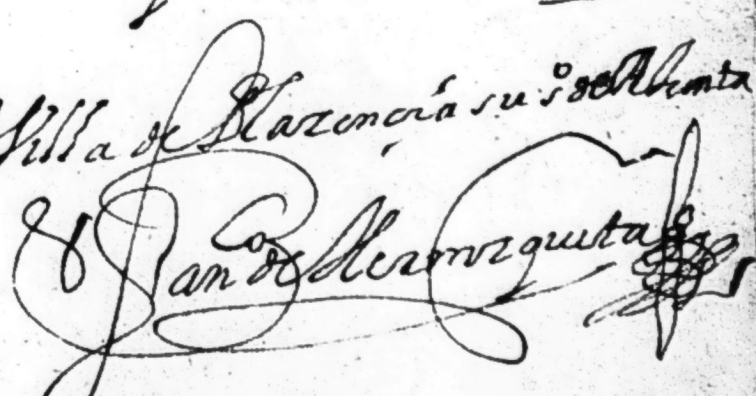


11

Salome Con la Carta de Vm diez del
Pasado sintiendo ayanecho a Vm sin ierta
Relacion en lo de años pas los setos porque
ni Jole, Consintiera ni con mi hon den Sean
juntado los vezinos que Vm Medize, en el
a luste de la difrençia de los mojonos que di
viden las dos jurisdicciones, y porque como es
Lazon de uso muy reciproca mente guardar
y conservar la hermandad que deuo en confor
midad de lo que Vm me autra Embiare el martes
Primerio siete del corriente dos vezinos mojos
al mojon de on daza a las nueve, de la mañana
para que pareciendo a Vm suan de alli recono
ciendo los mojonos a la casa de unzeia de suso
y que de ajustada esta difrençia deseando y ote
necocasioner en que se va a Vm que guarde dios
en mi a juntamiento primerio de nouiembre
1679

La noble Real Villa de Harconera su Real Alcaide
m'ento = 

Noble Real Villa de Bergara